



“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”



CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MÉXICO

INFORME 2007-2008

18 DE JULIO DE 2008



En observancia a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México; así como el 7 Fracción IV y 12 Fracción XII de los Lineamientos del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, el pleno de este cuerpo colegiado entrega a la Comisión de Derechos Humanos el Primer Informe Anual de Actividades del Consejo de mérito en el periodo comprendido del mes de febrero de 2007 al mes de julio de 2008.

I. ANTECEDENTES

Bajo la experiencia normativa en materia de discriminación en el ámbito federal, el Estado de México reformó su marco constitucional local para mantenerse en consonancia en la defensa y protección del derecho a la no discriminación.

De esta forma, en el año 2005 se publicó una reforma constitucional por la que se estableció expresamente que en el Estado queda prohibida toda forma de discriminación motivada por diferencias que menoscaben los derechos y libertades de las personas.

El compromiso institucional del Gobierno del Estado de México para impulsar un marco normativo de protección al derecho de igualdad en la entidad se vio fortalecido en el año de 2006, en el que la Honorable LVI Legislatura de la entidad tuvo a bien aprobar la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México, comenzando así una nueva etapa para la formulación de nuevos derroteros en la política antidiscriminatoria de la entidad.

Bajo este orden de ideas, la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México estableció en su artículo 12 que la



Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, integraría un órgano ciudadano de opinión y asesoría de las acciones, políticas, programas y proyectos a desarrollarse en materia de prevención y eliminación de discriminación, que se denomina Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación.

Podemos suponer que uno de los motivos de los legisladores al contemplar la creación del Consejo, fue que se constituyera como un eficaz órgano calificado de opinión en materia de discriminación para el territorio mexiquense, es decir, una verdadera autoridad moral en el tema, que definiera los valores y los principios de actuación tanto del gobierno como de la sociedad.

Lo anterior tiene verificativo en forma continua, ya que de los que integramos el Consejo no sólo reunimos conocimientos en el tema, sino la experiencia de haber vivido la discriminación constante, hecho que convierte las opiniones no sólo en calificadas, sino cualificadas.

II. INICIO DE LABORES DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

El Consejo, cuyo funcionamiento y trabajos son supervisados por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se integró formalmente el día 19 de febrero de 2007, siendo regulado por los Lineamientos que para tal efecto tuvo a bien aprobar el Organismo.

La desigualdad, la pobreza y la marginación están entre los grandes problemas sociales que enfrenta México. Una situación así representa un gran reto para una sociedad que aspira a ser justa. Dentro de esta problemática, la falta de respeto y

tolerancia juega un papel muy negativo, ya que representa una enorme barrera que impide a personas y grupos sociales tener acceso a los medios adecuados para desarrollar sus capacidades e incorporarse en condiciones equitativas a los distintos ámbitos de la vida social.

Por eso, este Primer Informe de Actividades del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación sirve a la vez como un espacio de reflexión de lo que se ha hecho y lo que aún nos falta por hacer a todos los sectores, tanto público, como privado y social en el tema de la no discriminación.

En esta tarea, es relevante el papel que desempeña cada uno de las y los Consejeros Ciudadanos, resultado de su desempeño humanista y su esclarecida disposición por defender la garantía constitucional relativa al derecho a no ser discriminados, a fin de salvaguardar la dignidad humana.

Es así que el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación, se integra hasta la fecha con 14 Consejeros propietarios y sus respectivos suplentes, de la manera siguiente:

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Lic. Mitzi Rebeca Colón Corona	C. Guillermina Cortés Gómez
Profra. Lourdes Rosales Martínez	C. María Rosalba Jiménez Lara
C. Vicenta Sánchez Valdéz	Lic. Álvaro Nieves Bautista
Dip. Azucena Olivares Villagómez	Lic. Martín Soto Gómez
Profr. Lauro Rendón Castrejón	C.P. Benjamín Alba Olivares.
Lic. Lorena Cruz Sánchez	Profra. Alma Luz Calderón Delgado
C.P. Alfredo Espinoza de los Monteros	C.P. José Antonio Medina Avilés
Lic. Israfil Antonio Filós Real	C. Emanuel grande López
Lic. Israel Martínez Macedo	Lic. Mónica V. Ramírez Hernández.
Ing. Álvaro Antonio Cárdenas Navarro	Ing. Juvenal Meléndez Arriaga
Lic. Ma. Magdalena Salgado Contreras	Lic. Susana Ibarra García
C. Octavio Félix Gregorio	C. Juana Gómez Apolinar



“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

CONSEJERO PROPIETARIO	CONSEJERO SUPLENTE
Lic. Víctor Veloz Espejel	Mtra. Gabriela Fuentes Reyes
Lic. Themis Cortés López	C. Efrén R. Cruz Rico

III. MARCO JURÍDICA DE ACTUACIÓN DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.

Uno de los primeros retos de este órgano de opinión fue conformar su marco jurídico de regulación interna, así como establecer los valores y condiciones que permitieran identificar a este cuerpo colegiado, por ello y con la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos se formularon los Lineamientos y el Manual de Identidad Gráfica de este Consejo.

IV. SESIONES DE PLENO Y EN COMISIONES DEL CONSEJO CIUDADANO PARA LA PREVENCIÓN Y ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN

La Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México obliga a este órgano colegiado a sesionar al menos en seis ocasiones al año, no obstante la exigencia de esta ardua labor y el compromiso decidido de cada uno de las y los consejeros, hicieron necesario que se realizaran en 2007, 6 sesiones ordinarias, 3 extraordinarias y 8 en las distintas Comisiones de trabajo, celebrando un total de 17 sesiones.

Mientras que en 2008, se han realizado 3 sesiones ordinarias, 1 extraordinaria y 9 en las distintas Comisiones de trabajo, celebrando un total de 13 sesiones, hasta el día de la fecha.

En total, el trabajo del Consejo se verificó en este periodo de informe a través de 30 sesiones de análisis, discusión y aprobación de diversos puntos de acuerdo en

los que mis compañeras y compañeros propusieron acciones, programas y políticas públicas de combate a la discriminación en la entidad.

Esto constituye un reflejo de las notas características de este Consejo: la proactividad y la entusiasta participación.

Las comisiones de trabajo que se conformaron fueron 8, para atender en forma específica los temas de:

1. Atención a los adultos mayores.
2. Educación.
3. Equidad.
4. Ámbito Laboral.
5. Legislación.
6. Salud
7. Seguridad y Justicia y,
8. Atención a casos específicos de discriminación.

Al respecto de esta última, cabe mencionar que se dedicó al análisis concienzudo de casos de presuntos actos discriminatorios que por su trascendencia así lo ameritaban.

Las comisiones referidas permitieron un análisis más exhaustivo, minucioso y especializado en cada uno de los rubros en cuanto hace a proponer acciones, programas y políticas públicas a favor de las personas o grupos susceptibles de discriminación en el Estado de México.

V. DECLARATORIAS.

En virtud de que la discriminación es un fenómeno de exclusión social e intolerancia hacia ciertas diferencias, el Órgano Colegiado contra la Discriminación de nuestra entidad, resolvió emitir declaratorias que expresaran la postura y opinión de este cuerpo colegiado sobre temas que han permanecido en silencio y que han sido tratados con indiferencia, por ello, se fundamentaron en estudios, pero también recolectaron las experiencias de cada integrante de este Consejo.

En este sentido, se emitieron las siguientes declaratorias:

- a) La primera, denominada “El reconocimiento a la diferencia es una forma para detener la violencia, abuso y discriminación ejercida contra lesbianas, homosexuales, personas transgénero y transexuales, favoreciendo su igualdad jurídica plena”, la cual consistió en un exhortó a la LVI Legislatura del Estado de México y a las autoridades estatales para que en ámbito de su competencia se declarara el día 17 de mayo de cada año, como el día de lucha estatal contra la homofobia.
- b) La segunda se denominó “La protección de la dignidad de los adultos mayores en el Estado de México lleva consigo la obligación del Estado para promover la evolución jurídica de una sociedad donde sus instituciones y leyes, así como sus planes y políticas públicas, sean acordes con las necesidades y capacidades de todos sus habitantes”.

Es de resaltar que resultado de la emisión de esta Declaratoria, en la cual el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la discriminación propuso medidas positivas y compensatorias a favor de los Adultos Mayores del Estado de México, así como la aplicación de políticas públicas en su favor, la Dirección de

Equidad y Grupos Vulnerables, la Unidad Jurídica y este Consejo Ciudadano, participaron en 3 sesiones de Comisiones Unidas de Equidad y Género, y Planificación Demográfica de la LVI Legislatura Local para la aprobación del Dictamen de Ley de los Adultos Mayores del Estado de México, que hoy es una realidad en el Estado de México.

- c) La tercera “La lucha contra la discriminación a favor de niños en situación de calle en el Estado de México debe ser un compromiso común e integral de todas las instituciones y sectores que prestan atención a grupos vulnerables”.

Cabe destacar que cada una de ellos fue publicada en el Diario Oficial “Gaceta del Gobierno del Estado de México”, a fin de difundir los principios propuestos para ser considerados como prioritarios en las acciones a favor de estos grupos, tanto en la esfera pública como privada.

VI. PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Estuvimos conscientes desde el inicio que la discriminación requiere insoslayablemente de una reforma cultural que incida en la eliminación de los procesos de formación de prejuicios y actitudes de rechazo y exclusión, por ello el Consejo promovió la causa que tiene encomendada mediante su participación activa en actividades de difusión y sensibilización.

Siempre tuvimos presente que para lograr la participación activa y convencida de las instituciones públicas y privadas, así como de población en general, era menester difundir la existencia del Consejo y de la Ley que lo crea, así como de los motivos que abandera.

Es importante mencionar que el número de quejas por presuntos actos discriminatorios ha aumentado, puesto que en el año pasado la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México recibió un total de 450 quejas, mientras que en siete meses de este año suman 440, lo que demuestra un notable incremento, que bien podrían entenderse como resultado de la intensa actividad de promoción y divulgación de la Ley en la entidad.

En tal virtud este Consejo participó en el año próximo pasado en diversos eventos entre los que destacan:

- La III Marcha lésbico, gay, bisexual, transexual y transgénero 2007 del Estado de México, en la cual se recabaron quejas por presuntos actos discriminatorios, así como a través de la difusión de los derechos humanos a través de trípticos, además de verificar que la actividad se desarrollara sin que autoridades o ciudadanía afectara el derecho de los manifestantes.



- Intercambio cultural de niños por la paz, ejercicio de tolerancia que permitió a niños de pueblos originarios convivir con niños de escuelas privadas para practicar y aprender la no discriminación.
- Foro Ciudadano del Día Internacional de la Tolerancia, que contó con la asistencia de representantes de diversos cultos religiosos, quienes

reflexionaron sobre la situación y retos en materia de tolerancia religiosa y libertad de conciencia.

En este evento existieron importantes reflexiones sobre la situación y los retos que en materia de tolerancia religiosa existen en México y el mundo, haciendo necesario impulsar el respeto a la diferencia y la pluralidad en un marco de igualdad de oportunidades y trato digno para todas las personas.



El trabajo y esfuerzo por difundir una cultura en contra la discriminación racial, el Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación participó, a través del Lic. Víctor Veloz Espejel en un evento organizado por la Dirección de Equidad y Grupos Vulnerables en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el que también asistió el Señor Joshua Gilbert Pianka, sobreviviente de los campos de exterminio nazi, sensibilizando sobre las consecuencias de la discriminación racial a los servidores públicos asistentes



- Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Economía de la UAEM, en el que este Consejo se desempeñó como coorganizador y convocante.

La juventud es la esperanza de las sociedades modernas, el futuro de todas las patrias del orbe; los jóvenes tienen por compromiso contribuir de manera directa en el fortalecimiento de la sociedad para eliminar decididamente la discriminación, por ello, no debemos permitir que en su desarrollo se ven influenciados por conductas intolerantes, o dentro de un clima en el que la igualdad de derechos no sea respaldada por quienes convivimos con ellos.

En este sentido la voz y la participación de la juventud en la lucha contra la discriminación obtuvo un espacio de construcción positiva de actitudes en el mes de noviembre de 2007 en el Modelo de Naciones Unidas de la Facultad de Economía de la UAEM, donde este Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación coadyuvó con la Dirección de Equidad y Grupos Vulnerables a través de las gestiones realizadas por la Consejera Dip. Azucena Olivares Villagómez y la Presidenta del mismo para su realización.



Durante tres días, 133 jóvenes dejaron de ser estudiantes y se convirtieron en delegados y observadores de la Organización de Naciones Unidas, con tópicos como: Tolerancia y protección de los derechos humanos en el conflicto de Birmania, Protección de los derechos humanos en el conflicto árabe-israelí en Palestina, y Escudo antimisiles de E.U. en la República Checa y Polonia.



- Foro Regional de Consulta Ciudadana para la Elaboración del Programa Nacional contra la Discriminación, cuyo objetivo principal fue recabar las demandas y propuestas ciudadanas para ser consideradas en el Plan Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2007-2011, encaminadas a reducir y eliminar la discriminación en México.

Este evento, sin duda fue una de las actividades más relevantes de este Consejo en el año 2007.

Integrantes de este consejo participaron como convocantes y ponentes en las mesas de discusión, integrando su opinión a las 159 ponencias registradas, con lo cual la participación de la región Centro Sur destacó a nivel nacional.

Fue un orgullo para este órgano colegiado coadyuvar con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México a través de la Dirección de Equidad y Grupos Vulnerables, así como con el Consejo Nacional para Prevenir la Dsicriminación, en la organización del *Foro Regional de*

Consulta Ciudadana para la Elaboración del Programa Nacional contra la Discriminación el pasado 6 y 7 de diciembre de 2007, cuyo principal objetivo fue recabar las demandas y propuestas ciudadanas encaminadas a reducir y, en la medida de lo posible, eliminar la discriminación en nuestro país.

Los ejes temáticos de las mesas de discusión: salud, trabajo, educación y acceso a la justicia, respondieron a los espacios fundamentales de la vida social en los que la discriminación aparece de manera recurrente.

Cabe destacar que se recibieron un total de 159 ponencias sobre los temas de salud, trabajo, educación y acceso a la justicia, el mayor número de las que se registraron en los dos foros anteriores, efectuados en Saltillo y Zacatecas.

El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2007–2012, es el instrumento rector del Estado mexicano en la materia, ya que establecerá las políticas públicas que se deben seguir a nivel gubernamental para prevenir y eliminar la discriminación.



En este mismo contexto, en el presente año se han desarrollado los eventos siguientes:

- Jornada de Uniones Civiles simbólicas, participando como convocantes



- Foro para la Actualización del Marco Jurídico con Perspectiva de género, con el ensayo denominado “Igualdad y no discriminación laboral para las mujeres”.



- Mesa de análisis de la iniciativa de Ley para la Protección de Adultos Mayores en el Estado de México.



- “Jornada Estatal de Lucha contra la Homofobia 2008”, con auxilio de la Dirección colaboró en la convocatoria y logística del evento, así como difusión de los derechos.



- 7ª Feria Estatal del Libro, con conferencias magistrales que versaron entre otros temas, sobre testimonios de integrantes de este Consejo; así como propuestas de políticas públicas a favor de las personas con discapacidad para el acceso de éstas a la literatura en general.
- Primer Certamen Nacional Universitario “La no discriminación en el México del nuevo siglo” convocado por CONAPRED, difusión de la convocatoria.

- Ponencia denominada “Garantías al derecho humano a la no discriminación en el ámbito educativo”, que abordó una propuesta de política pública en los Foros organizados por la Comisión de Educación, Cultura y Tecnología, a cargo de la Dip. Selma Nohemí Montenegro Andrade, integrante de la LVI Legislatura del Estado de México,



- Exposición de las actividades y atribuciones del Consejo ante el Colegio de Arquitectos del Estado de México, para coadyuvar desde diferentes ámbitos a fomentar una sociedad igualitaria y sin discriminación.

VII. IDENTIDAD.

Sin duda alguna, el Manual de Identidad Gráfica, permitió a este Consejo definir su identidad descriptiva en el logotipo que lo identifica, las condiciones para su uso y los valores que en cada uno de los eventos en los que tenga intervención deben ser atendidos, tales como: tolerancia, certeza, legalidad, equidad, independencia, no discriminación, imparcialidad, preferencia, y reconocimiento.

VIII. COMISIONES DE TRABAJO

La **Comisión de Legislación**, realizó importantes gestiones y trabajos inherentes a la responsabilidad que se contrajo y al compromiso asumido con el pueblo del Estado de México.



Es así que a la fecha, se han sostenido pláticas con Representantes Populares e integrantes de la Junta de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado, a efecto de materializar la integración de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en formato de audio, tanto en español, como en lenguas originarias, para que de manera gratuita se incorpore al acervo bibliográfico de las principales instituciones y dependencias del ejecutivo, para uso de personas con capacidades diferentes; en el mismo tenor, se encuentra en estudio, programación y presupuestación una acción similar con la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.



Es menester señalar que atinadamente y conforme lo establece la actual Ley que Crea la Comisión de Derechos del Estado de México, la CODHEM impulsa en la entidad el Reconocimientos al Mérito por la Prevención y Eliminación de la Discriminación, y por acuerdo del Consejo Ciudadano se turnó el asunto a la Comisión Legislativa, que de acuerdo al consenso respectivo, propuso que para el establecimiento del mismo Reconocimiento se convocara al Poder Legislativo a participar como copatrocinador, derivado de que se despertó el interés social de varios Diputados Locales por promover en el territorio estatal la convocatoria respectiva.

Por otra parte, las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia del Congreso Local, se encuentran en el estudio y análisis de una propuesta de Iniciativa para que el Código Penal del Estado de México contemple los actos u omisiones de carácter discriminatorio como delito, en el que buscaremos participar para integrar una propuesta que satisfaga las necesidades que en cuanto a la protección y preservación de los derechos humanos demandan los mexiquenses.



La Comisión de Equidad del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación propuso la elaboración de un proyecto de donación de libros en materia de discriminación, audio-libros y libros en sistema braille a fin de ser donados a bibliotecas públicas del Estado de México, programa al que se han sumado instituciones como el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el que se adicionará un exhorto a la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, a fin de generar medidas positivas y compensatorias a favor del acceso de las personas con discapacidad a la cultura.



Cabe destacar que se ha elaborado un proyecto de Convocatoria para el concurso literario “Carta a la experiencia y la sabiduría”, destinado a reconocer al adulto mayor del Estado de México y con ello fomentar una cultura del respeto a la dignidad de este sector poblacional de la entidad, proyecto en el que participará activamente el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la Unión de Pensionados y Pensionistas del ISSEMYM, A.C., al tiempo que se invitará al Centro de Atención del Adulto Mayor y Grupos Indígenas del DIFEM, para que en coordinación con la Dirección de Equidad y Grupos Vulnerables del Organismo, se expida la convocatoria en el mes de agosto de este año.

La Comisión de Seguridad y Justicia del Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación en el Estado de México, bajo la dirección de la Lic. Mitzi Rebeca Colón Corona elaboró el Proyecto de Certamen Estatal de Oratoria “El Derecho a la Igualdad” con el fin de ser estudiado para difundirlo en las escuelas de Educación Media Básica del Estado de México, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública del Estado de México, proyecto que estará a Disposición de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México para su aprobación e implementación.





Del mismo modo, esta Comisión realizó una investigación jurídica minuciosa sobre el delito denominado “abandono de incapaz” que habilitará a este Consejo para generar un Declaratoria en la que se propongan políticas públicas para las personas con discapacidad que hayan sido abandonadas por sus familiares en cuanto a la prestación alimenticia.

El Consejo Ciudadano para la Prevención y Eliminación de la Discriminación en el Estado de México tuvo a bien aprobar consideraciones sobre posibles reformas a la Ley Federal de la materia, mismas que fueron enviadas al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, con el fin de enriquecer el debate de la lucha contra la discriminación en el orden jurídico mexicano.

Al respecto de la **Comisión para la Atención de Casos Específicos de Discriminación**, cabe mencionar que se dedicó al análisis concienzudo de casos de presuntos actos discriminatorios que por su trascendencia así lo ameritaban, tales como las quejas CODHEM/NEZA/1666/2007, CODHEM/TOL/1961/2007 y CODHEM/02/0176/2008

Por su parte la **Comisión Laboral** tendrá para este año como compromiso consolidar los convenios de colaboración entre las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, así como con los Colegios de Ingenieros y Arquitectos del Estado de México, con el fin de integrar a estos sectores en la promoción del derecho a la accesibilidad de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de su integración social.



En cuanto hace a la **Comisión Salud** se han iniciado trabajos para establecer reuniones de vinculación con la Secretaría de Salud del Estado de México a fin de crear políticas públicas a favor de los pueblos originarios y personas con discapacidad que hagan uso de este servicio, tanto en instituciones públicas como en instituciones privadas.



La **Comisión de Educación** ha comenzado un importante esfuerzo a través del programa de donación de libros en sistema braille y lenguas originarias a las bibliotecas públicas del Estado de México.



IX. MENSAJE FINAL

El Estado de México está llamado a ser vanguardia en el tema de lucha contra la discriminación, porque los valores en que se fundó nuestra entidad no fueron otros que los de una sociedad incluyente para todos.

La lucha contra la discriminación y las políticas públicas que debemos seguir fomentando deben ir más allá de la mera asistencia pública, deben en verdad fomentar el desarrollo de todos los grupos vulnerables en un plano de igualdad de derechos y equidad en las oportunidades.

Los gobiernos estatal y municipales, así como el sector privado deben asumir su responsabilidad, al igual que lo debe hacer la sociedad, porque la discriminación no se prolifera en tierra donde el respeto a la sublime dignidad humana sea una norma cotidiana de conducta.



“2008. AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA”

No obstante los avances descritos, es cierto que la tentación más insidiosa que debe ser evitada es el deseo por el resultado visible inmediato, pues impregnar de verdad y de bien a la gente requiere de su tiempo.

En este tenor, los retos primordiales para el Consejo Ciudadano son lograr la consolidación de la cultura de la igualdad en el Estado de México; así como la proyección de esta causa, con el objeto de que la ciudadanía perciba que en nosotros tienen portavoces para sus justas exigencias y, de esta forma, se acerque a este cuerpo colegiado que dará cause a sus inquietudes.

Para poder conseguirlo y considerando las necesidades de la población mexiquense, se requiere que se asigne un presupuesto específico destinado a dar soporte a las actividades del Consejo.

Finalmente, agradecemos la colaboración de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, que ha abrazado esta causa con igual vocación que la nuestra, y, sin hacer un alto en el camino, nos comprometemos a continuar trabajando incansablemente para lograr que el respeto, la libertad, igualdad, fraternidad y tolerancia imperen en el territorio mexiquense.